

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR  
LOCACIÓN DE SERVICIOS**

**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: CONTRATACIÓN DE (01) UN EQUIPO DE PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QÍMICA**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
Publicación de la convocatoria en la página Web Institucional de la UNA-Puno y sitios visibles de la Universidad	Del 16 al 17 de julio 2021
Inscripción y presentación de la Hoja de Vida	19 de julio 2021, al correo institucional de <a href="mailto:mesadepartes@unap.edu.pe">mesadepartes@unap.edu.pe</a> ; de 8:00 hasta 15:00 horas. Luego será derivado al correo institucional <a href="mailto:nbernedo@unap.edu.pe">nbernedo@unap.edu.pe</a> del Especialista Administrativo de la Dirección General de Administración-UNA-Puno.
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación de Hoja de Vida	20 de julio 2021
<b>RESULTADOS</b>	
Publicación de Resultados	20 de julio 2021



*M.Sc. José Joaquín Huanca Cutimbo*  
JEFE OFICINA DE INVERSIONES

# TERMINOS DE REFERENCIA

## 1.0 DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación de un (01) equipo de profesionales con experiencia en formulación de estudios económicos y técnicos (diagnostico, identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, memoria descriptiva, planos, estructura de costos, análisis de costos unitarios, metrados) para la Mejora del Servicio de Educación Superior de la Escuela Profesional de Ingeniería Química.

## 2.0 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

Ley N°31084: Ley de presupuesto del sector publico Año 2021, establece que la Ejecución Presupuestaria Directa es un tipo de ejecución financiera que se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes.

En tal sentido, la Universidad Nacional del Altiplano mediante su Órgano Técnico Oficina de Inversiones, Unidad Formuladora en el marco del Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones , viene formulando, evaluando y aprobando los estudios de pre inversion con su personal, infraestructura y logística instalada en el marco del sistema administrativo del estado peruano.

La Universidad Nacional del Altiplano en el presente ejercicio fiscal tiene programado ejecutar la formulacion, evaluacion y aprobacion de una serie de Proyectos de Inversión Pública, consistentes en proyectos de infraestructura, equipamiento, capacitación y otros, lo que permitirá continuar con la ampliación y modernización de la infraestructura universitaria para un mejor desarrollo de las actividades académicas, proyección social y extensión universitaria e investigación.



## 3.0 MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220 Ley Universitaria
- Estatuto Universitario de la UNA.
- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2021.
- Código Civil.

#### 4.0 OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar un a (01) equipo de profesionales con experiencia en formulación de estudios económicos y técnicos (diagnostico, identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, memoria descriptiva, planos, estructura de costos, análisis de costos unitarios, metrados), para efectuar las tareas correspondientes para la elaboración del estudio de pre inversión para la Mejora del Servicio de Educacion Superior de la Escuela Profesional de Ingenieria Quimica.

#### 5.0 ALCANCES DEL SERVICIO

Los estudios economicos y tecnicos serán elaborados en su integridad cumpliendo estrictamente las normas de Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

Los postores de los estudios serán los responsables de la formulación de los estudios económicos y técnicos (diagnostico, identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, memoria descriptiva, planos, estructura de costos, análisis de costos unitarios, metrados) para los estudios de pre inversión en referencia, quien hará las coordinaciones con la entidad contratante, sobre aspectos técnicos y legales (representado por la Oficina de Inversiones); por lo que debera entregar indefectiblemente datos de acuerdo al siguiente esquema:

##### **Resumen Ejecutivo**

- Datos básicos.
- Conclusiones, recomendaciones y limitaciones.

##### **Antecedentes Generales**

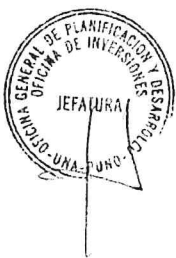
- Ubicación.
- Condicionantes.
- Definición del Proyecto.
- Identificación del Problema y propuesta de solución
- Definición del problema, análisis de causas y efectos.
- Objetivos del proyecto, medios fundamentales.
- Alternativas de solución al problema.
- Análisis de involucrados y estrategias de participación.

##### **Estudio de Mercado**

- Definición de los productos y / o los servicios que se afectaran con el proyecto.
- Área de influencia y contexto del proyecto.
- Población de Referencia, Población demandante potencial, Población demandante efectiva.
- Análisis de la demanda actual y futura, factores condicionantes.
- Análisis de la oferta actual y futura, factores condicionantes.
- Definición del déficit o demanda insatisfecha.

##### **Aspectos Técnicos**

- Tamaño



- Localización
- Tecnología y Procesos

### **Flujos de Costos y Beneficios**

- Flujo de Operación (Costos y Beneficios)
- Ingresos y costos por período: cantidades y precios
- Flujo Integrado

### **Cronograma de ejecución**

### **Financiamiento**

- Fuentes de recursos de inversión y operación (capital propio o crédito).
- Fuentes de créditos: tasas, garantías, períodos de gracia, etc.
- Análisis y justificación de la estrategia de financiación.

### **Marco Lógico**

- Estructura Analítica del Proyecto
- Matriz

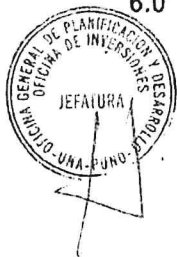
### **Anexos:**

- Metrados
- Analisis de Costos Unitarios
- Planos de estructura, arquitectura y electricas
- Costos Analiticos
- Memoria descriptiva
- Costos de insumos

De acuerdo la area de terreno y la cantidad de metas fisicas indicadas por entidad contratante(representado por la Oficina de Inversiones)

## **6.0**

### **PERFIL DE LOS PROFESIONALES**



#### **01 INGENIERO ECONOMISTA**

- Bachiller y/o Titulado de la carrera de Ingeniería Económica o Economía.
- Ejercer la profesión con experiencia en la formulación y evaluación de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Capacitación en Inversion Publica
- Con Colegiatura Vigente
- Conocimiento de programas de ingeniería como Microsoft Project, MS Excel Avanzado, ofimática intermedia, entre los principales

#### **01 ARQUITECTO**

- Bachiller y/o Titulado de la carrera de Arquitectura.
- Ejercer la profesión con experiencia en la Formulación de estudios tecnicos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Capacitación en Sistema Nacional de Inversion Publica
- Capacitación en Desarrollo Urbano y Territorial

- Con Colegiatura vigente
- Conocimiento de programas de ingeniería como Microsoft Project, Autocad, Archicad entre los principales

#### **7.0 REQUERIMIENTO MINIMO CON QUE DEBE CONTAR EL EQUIPO PROFESIONAL**

Los Equipos de participantes para los efectos de la selección deberá alcanzar la siguiente documentación:

- Copia de DNI
- Currículum Vitae acreditando lo minimo solicitado en el punto 6
- Copia del Certificado de Habilidad

#### **8.0 AREA REQUIRIENTE**

Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planificacion y Desarrollo de la Universidad Nacional del Altiplano.

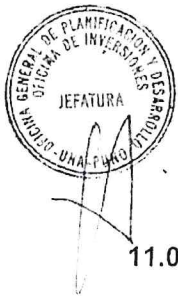
#### **9.0 ÁMBITO DEL SERVICIO**

El servicio se llevará a cabo, localizada en:

Localidad : Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano.  
 Distrito : Puno  
 Provincia : Puno  
 Departamento : Puno  
 Región : Puno

#### **10.0 VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION**

La vigencia del contrato es por 30 dias calendario a partir de la firma de contrato. Sin embargo, con opinión de la Oficina General de Planificación y Desarrollo y áreas competentes, los contratos se suscribirán por periodos renovables, con previa evaluación del grado de cumplimiento del servicio, disponibilidad presupuestal, causas de fuerza mayor o caso fortuito y otros plenamente justificados.



#### **11.0 PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN**

El monto convenido en calidad de contraprestación es por la suma de Veinte mil Quinientos con 00/100 soles (S/ 20,500.00) al 100% de la aprobacion de las inversiones.

Cabe mencionar que, por la naturaleza del servicio, el presente contrato no genera vínculo laboral alguno con la Oficina de Inversiones y por ende no genera vínculo alguno con la Universidad Nacional del Altiplano

#### 14.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será efectuada por la Oficina de Inversiones - OGPD, de la Universidad Nacional del Altiplano.

#### 15.0 CONDICIONES GENERALES

La provisión de ambientes de oficinas, mobiliario, equipo informático, reproducciones de documentos, comunicaciones y otros, serán proporcionados al personal correspondiente.

Puno, Julio de 2021.

